En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día siete de abril del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria y Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.
5. Autorización del H. Ayuntamiento de Texcoco para actualizar la integración de las Comisiones Edilicias.
6. Aprobación del Proyecto del Decreto que adiciona los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**.**
7. Solicitud del Comité Vecinal Las Américas, para que se autorice el cambio de nombre de la calle Primer Cerrada de Prolongación de Colón a Cerrada de Argentina.
8. Revocación del C. DAVID DELGADILLO MANCILLA del cargo de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la comunidad de Santiago Cuautlalpan, por las consideraciones vertidas en la resolución dictada dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario C I M/TEX/Q J/029/2013 (C I M diagonal TEX diagonal Q J diagonal cero veintinueve diagonal dos mil trece), radicado en la Contraloría Interna Municipal de este Ayuntamiento.
9. Solicitud del Director de Regulación Comercial, C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMERO, para la aprobación de la solicitud del C.BERNARDINO MARTÍNEZ ROSANO, Administrador del Parque Molino de Flores, quien solicita autorización para llevar a cabo un baile público, el próximo 31 de mayo, por motivo del 135 Aniversario del Señor de la Presa, con la presencia de la Sonora Santanera y otros.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

1. **Lista de asistencia.**

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, justificó su inasistencia.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria y Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria y Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad de los presentes*** *con catorce votos.*

5. **Autorización del H. Ayuntamiento de Texcoco para actualizar la integración de las Comisiones Edilicias.**

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, refiere que recientemente se incorporaron nuevos integrantes a este Órgano de Gobierno, por ello es necesario actualizar la integración de algunas Comisiones Edilicias.

Primeramente, las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y la de Planeación para el Desarrollo que presidía la Profesora Delfina Gómez Álvarez, ahora serán presididas por el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez.

En el caso del Síndico Municipal, el actual Secretario del Ayuntamiento presidía las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la

de Hacienda Municipal y la de Cambio de Nombre de Edificios Públicos Municipales; y era integrante de la Comisión de Participación Ciudadana. Ahora esas responsabilidades las asumirá el ciudadano Guillermo Corona Morales, en su calidad de Síndico Municipal.
Así también se está planteando que el Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, asuma la presidencia de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y, como vocales, los Regidores Salvino Aguilar Vázquez y Vicente Peralta Arias. En las Comisiones de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, Cultura y Atención a Personas con Discapacidad, se integraría el Sexto Regidor, Vicente Peralta Arias. Esos serían los cambios en la integración de las Comisiones Edilicias.

El Presidente Municipal señala que la ley es clara en cuanto a que quien asume el cargo asume la responsabilidad. Es necesario aprobar estos cambios que se están proponiendo y darlos a conocer tanto a las dependencias estatales como locales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que el Presidente Municipal señaló que quien asume el cargo, asume la responsabilidad. En este sentido, en el caso de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Regidor Vicente Peralta Arias tendría que asumir la presidencia de la misma, pero entiende que se plantea el cambio por la experiencia que tiene en el tema el Regidor Adolfo Venegas Torres.
En el caso de la Comisión de Cambio de nombre de Edificios Públicos Municipales, plantea que la presidencia la asuma el Regidor Iván Pável Martínez Palomares, toda vez que es una persona culta y en algunos casos tendría que hacer alguna investigación minuciosa de las propuestas para algún cambio de nombre de alguna calle o edificio.

El Presidente Municipal refiere que se propone el cambio en la presidencia de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano debido a la experiencia del Regidor Adolfo Venegas Torres. En lo que respecta a la reconsideración de la presidencia de la Comisión de Cambio de Nombre de Edificios Públicos Municipales, informa que el Regidor Iván Pável Martínez Palomares declinó esa posibilidad.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que dentro de las propuestas se presenta la Comisión de Cambio de Nombre de Edificios Públicos Municipales; y en este caso, propone que se cambie el nombre de edificios públicos por espacios públicos.

El Presidente Municipal precisa que cuando se aprobó la integración de la Comisión de Cambio de Nombre de Edificios Públicos, con ese nombre se presentó, por ello el día de hoy se plasma como tal; pero si en este momento el Órgano de Gobierno plantea hacer el cambio, se podría revisar.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que en algunos otros municipios, no precisamente del estado, la Comisión se llama de Nomenclatura, donde de alguna manera engloba no sólo edificios, sino calles, teatros. Si la propuesta en este momento es cambiarle el nombre, su propuesta es que la Comisión de llame Comisión de Nomenclatura.

El Presidente Municipal indica que no tendría caso entrar a un debate sin fundamento, por lo que propone que se cambie el nombre de la Comisión de Cambio de Nombre de Edificios Públicos Municipales por el de la Comisión de Nomenclatura.
Somete a consideración de Cabildo en aprobar la actualización de las Comisiones Edilicias incluyendo el cambio a la Comisión de Nomenclatura. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 278

Con fundamento en los artículos 27 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se actualizan y modifican las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento para quedar como sigue:

Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil:
Presidente: Nazario Gutiérrez Martínez.
Vocal: Iván Pável Martínez Palomares
Vocal: Cerafín Agustín González Chávez

Planeación para el Desarrollo:
Presidente: Nazario Gutiérrez Martínez.
Vocal: Berenice López Valle
Vocal: Rafael Lemus Izazaga

Hacienda Municipal: C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ-SÉPTIMO REGIDOR LIC. IVÁN PAVEL MARTÍNEZ PALOMARES-OCTAVO REGIDOR C. MERCEDES HERNÁNDEZ GARCÍA-NOVENA REGIDORA C. BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTÍNEZ-DECIMO REGIDOR LIC. HÉCTOR ALFONSO TERRAZAS PALOMINO-DÉCIMO PRIMER REGIDOR C. RAFAEL LEMUS IZAZAGA-DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR C. SALVINO AGUILAR VÁZQUEZ DÉCIMO TERCER REGIDOR
Presidente: Guillermo Corona Morales.
Vocal: Iván Pável Martínez Palomares
Vocal: Domitila Lemus Sánchez

Agua, Drenaje y Alcantarillado:
Presidente: Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Vocal: Adolfo Venegas Torres
Vocal: Jesús Cisneros Soto

Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros:

Presidente: Iván Pavel Martínez Palomares
Vocal: Cerafín Agustín González Chávez
Vocal: José Luis Rico Robert

Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones:
Presidente: Braulio Pedro Huescas Martínez
Vocal: Adolfo Venegas Torres
Vocal: Vicente Peralta Arias

Obras Públicas y Desarrollo Urbano:
Presidente: Adolfo Venegas Torres
Vocal: Salvino Aguilar Vázquez
Vocal: Vicente Peralta Arias

Fomento Agropecuario y Forestal:
Presidente: Cerafín Agustín González Chávez
Vocal: José Luis Rico Robert
Vocal: Braulio Pedro Huescas Martínez

Educación Pública:
Presidente: Jesús Cisneros Soto
Vocal: Mercedes Hernández García
Vocal: Berenice López Valle

Cultura:
Presidenta: Domitila Lemus Sánchez
Vocal: Salvino Aguilar Vázquez
Vocal: Adolfo Venegas Torres

Fomento Económico y de Empleo;
Presidente: Salvino Aguilar Vázquez
Vocal: Berenice López Valle
Vocal: José Luis Rico Robert

Salud Pública:
Presidenta: Berenice López Valle
Vocal: Domitila Lemus Sánchez
Vocal: Mercedes Hernández García

Población:
Presidente: Rafael Lemus Izazaga
Vocal: Cerafín Agustín González Chávez
Vocal: Héctor Alfonso Terrazas Palomino

Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal:
Presidente: Guillermo Corona Morales

Vocal: Braulio Pedro Huescas Martínez
Vocal: Jesús Cisneros Soto

Desarrollo Social:
Presidente: Adolfo Venegas Torres
Vocal: Domitila Lemus Sánchez
Vocal: Héctor Alfonso Terrazas Palomino

Preservación y Restauración del Medio Ambiente:
Presidente: José Luis Rico Robert
Vocal: Domitila Lemus Sánchez
Vocal: Rafael Lemus Izazaga

Participación Ciudadana:
Presidente: Mercedes Hernández García
Vocal: Vicente Peralta Arias
Vocal: Guillermo Corona Morales

Derechos Humanos y Diversidad:
Presidente: Jesús Cisneros Soto
Vocal: Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Vocal: José Luis Rico Robert

Atención a Personas con Discapacidad:
Presidente: Berenice López Valle
Vocal: Mercedes Hernández García
Vocal: Vicente Peralta Arias

Asuntos Indígenas.
Presidente: Salvino Aguilar Vázquez.
Vocal: Berenice López Valle
Vocal: Domitila Lemus Sánchez

Nomenclatura
Presidente: Guillermo Corona Morales
Vocal: Salvino Aguilar Vázquez.
Vocal: Iván Pavel Martínez Palomares.

6. **Aprobación del Proyecto del Decreto que adiciona los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que dentro de los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo, se remitió en forma impresa copia del proyecto de Decreto que envió la Legislatura, en el que se presenta la iniciativa en la que se adicionan los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
La iniciativa tiene como propósito establecer el equilibrio entre la cultura, la salud y el acondicionamiento físico como formación integral de los valores de salud, identidad, disciplina, superación personal, justicia, solidaridad, trabajo en equipo, respeto y tolerancia, así como cumplir con la tarea histórica para armonizar y homologar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la cultura, la cultura física y la práctica del deporte.
En la propuesta también se establece que quedan integrados y adicionados dos párrafos, que a la letra dicen:
“Toda persona tiene derecho al acceso a la Cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales.
El estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones con pleno respeto a la libertad creativa, la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.
Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”
Estos son los dos párrafos que se adicionan. Esto es lo que nos hace llegar la Legislatura, para que sea del conocimiento de todos los integrantes de este Órgano de Gobierno para la aprobación correspondiente.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, solicita que se aclare el punto, porque lo que leyó el Secretario del Ayuntamiento es la iniciativa de ley que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados; después viene lo que la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales y Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, presentaron al pleno de la cámara; sin embargo, en el que envía la Cámara de Diputados, no viene el texto. Señala que no sabría exactamente cuál es la propuesta, dado que existe una diferencia en el texto, entre lo que propone el ejecutivo y lo que se presenta al pleno. En el texto que presenta a la cámara le quitan la parte donde dice: *la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural* y el último párrafo no viene, pero donde termina la primera parte se establece: *con pleno respeto a la libertad creativa*. Además, adicionan un pequeño párrafo donde dice: *en términos que señale la ley respectiva*. Reitera que es el texto que envía la Cámara, por lo tanto no sabría exactamente cuál de los dos textos es el correcto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que su comentario es en el mismo sentido. El dictamen que remite la Honorable Asamblea de la Cámara están borrados dos renglones, donde está parte del artículo quinto, y falta el segundo párrafo que el Secretario del Ayuntamiento leyó. En ese sentido es necesario conocer como queda la propuesta definitiva.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que es facultad del Gobernador del Estado de México presentar las iniciativas de ley a la Legislatura; y están enviando al Ayuntamiento las modificaciones constitucionales para su aprobación; es necesario recordar que existe la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados Local que emite el acuerdo, incluso, ya está firmado por sus integrantes. La Legislatura hace del conocimiento está situación al Ayuntamiento, simplemente, y piden que se aprueben estas modificaciones que se realizaron a la Constitución. Indica que posteriormente bajará el decreto completo para que no existan dudas, pero en esencia se están presentando los cambios y las adiciones de estos artículos. Es simplemente garantizar que se abran estos espacios y que obviamente todos los ciudadanos mexiquenses tengan estas condiciones y puedan tener acceso a este tipo de actividades.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, entiende que lo que la Legislatura envió fue únicamente un anexo al escrito que va dirigido al Ayuntamiento, incluso la Comisión Legislativa, en el momento en que presenta su dictamen, no rayaron únicamente los dos renglones que menciona el Regidor, sino que tiene errores hasta de dicción. Este documento se debe considerar como un anexo que envió la Legislatura, pero lo que no se debe tomar en cuenta sólo el oficio que va dirigido al Ayuntamiento con dicha iniciativa.

El Presidente Municipal refiere que prácticamente son asuntos de trámite, envían el proyecto de decreto para que el Ayuntamiento lo apruebe o rechace. Dentro de los anexos se envió la documentación que remitió la Legislatura al Ayuntamiento. Las observaciones son precisas, hay documentos diferentes, pero hay un texto original, mismo que enviará el Secretario del Ayuntamiento posteriormente a todos los Ediles. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del proyecto de Decreto que adiciona los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 279

Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, administración

2013-2015, con relación a la reforma constitucional que adiciona los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como sus respectivos Transitorios.

7. **Solicitud del Comité Vecinal Las Américas, para que se autorice el cambio de nombre de la calle Primer Cerrada de Prolongación de Colón a Cerrada de Argentina.**

El Presidente Municipal plantea que este asunto se turne al estudio de la Comisión correspondiente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, plantea que el asunto se turne a la Comisión de Nomenclatura. Sugiere a la Comisión de Nomenclatura que solicite a los vecinos una terna de nombres de la calle y no solamente se queden con la propuesta de cerrada de Argentina.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que se debe revisar detalladamente está propuesta, ya que considera que Cerrada de Argentina no es la mejor, pero finalmente que sea la Comisión la que valore la propuesta, pero que no sólo se considere al Comité Vecinal sino a todos los ciudadanos, sobre todo que es necesario revisar esta situación porque les esta afectando en diversos aspectos. También apoyaría la propuesta de que el dictamen correspondiente se presente en la próxima sesión de Cabildo y tomar una determinación al respecto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, está de acuerdo en que el asunto pase a Comisión y que se dé celeridad al respecto, porque los vecinos manifiestan que ingresaron un oficio el cinco de junio, pero del 2013. Es necesario darle celeridad al asunto, ya que no ve mucho problema en el cambio de nombre dado que tiene mucho tiempo que se le conoce como primera Cerrada de Argentina. Aunque exista una nomenclatura que establezca primera Cerrada de Prolongación de Colón, todos los vecinos la ubican como Cerrada de Argentina. Es necesario atender el asunto dado que ya tiene un mes que nuevamente ingresaron la solicitud y presentan una nueva petición donde mencionan los límites de su colonia, incluyendo las calles. Es necesario hacer una revisión para saber si están en lo correcto o no. En el oficio se les debe informar cuáles calles están dentro de su Comité Vecinal y cuáles no, para que pueda existir el antecedente y evitar problemas posteriores con algún otro Comité Vecinal.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, coindice en que efectivamente tiene muchos años que se le conoce como Cerrada Argentina y ciertamente les está generando problemas a los vecinos. Refiere que la anterior

sesión de Cabildo, este oficio se turnó a la Comisión respectiva, así como la solicitud de los vecinos de La Magdalena Panoaya respecto del cambio de nombre para el edificio de la Casa de Cultura.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que está situación da para ir haciendo una revisión complementaria en las comunidades, dado que regularmente se presentan situaciones similares en algunas calles. Plantea invitar a las Delegaciones para que se vaya haciendo el reconocimiento de nuevas calles que día a día se están creando y nuevas cerradas, con nuevos nombres de acuerdo a las Delegaciones que están emitiendo estos documentos. Cabe recordar que la anterior sesión de Cabildo, el Regidor Jesús Cisneros, mencionó la petición de la Delegación, el Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, Comité de Agua Potable, todos de La Magdalena Panoaya, en el que solicitaban que la Casa de Cultura de su comunidad llevara el nombre del profesor Daniel Portugués en honor a una persona que trabajó mucho por esta comunidad y se le puede dar un reconocimiento poniéndole ese nombre; al parecer el asunto ya estaba en comisión. Ojala se pueda dar un nuevo registro de las nuevas calles y cerradas que existen en todas las comunidades del municipio de Texcoco.

El Presidente Municipal plantea que se haga una consulta a la mayoría de los vecinos, porque en este caso el Comité Vecinal tiene la iniciativa, pero muchas veces los vecinos no tienen conocimiento. Propone que el asunto también lo aborde la Comisión de Desarrollo Urbano y que también se asistan del Secretario Ayuntamiento y del área del Catastro para el asunto de la delimitación colonial, sobretodo la poligonal del lugar en la cual existe duda o controversia. Precisa la Comisión de Nomenclatura preside el asunto adjuntándose la Dirección de Desarrollo Urbano, con la intervención de la Comisión de Obras Púbicas y Desarrollo Urbano y la asistencia de la Secretaría del Ayuntamiento para que convoque a las áreas y revisar el plano manzanero. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

8. **Revocación del cargo de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la comunidad de Santiago Cuautlalpan a DAVID DELGADILLO MANCILLA, por las consideraciones vertidas en la resolución dictada dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario C I M/TEX/Q J/029/2013 (C I M diagonal TEX diagonal Q J diagonal cero veintinueve diagonal dos mil trece), radicado en la Contraloría Interna Municipal de este Ayuntamiento.**

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que la Consejera Jurídica, licenciada Hilda Salazar Gil, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

La Consejera Jurídica, licenciada Hilda Salazar Gil, refiere que en la sesión anterior de Cabildo se informó a éste sobre la resolución emitida por la Contraloría Municipal respecto de la revocación del señor David Delgadillo Mancilla del cargo de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Santiago Cuautlalpan. La anterior sesión se analizó la resolución emitida por la Contraloría y, en ese sentido, era una persona que ya no estaba en el cargo. Por lo tanto, se podría decir que por consecuencia esa revocación ya estaba en sentido afirmativo, sin embargo, la Sala Cuarta del Tribunal Contencioso Administrativo para concluir con este asunto pide que este órgano lo apruebe y se archive. Esa es la petición que hace el Tribunal y una vez que ustedes lo aprueben, se emita esa resolución y terminar con ello.

El Presidente Municipal refiere que son juicios largos y corresponde al Ayuntamiento tomar la determinación correspondiente. Somete a consideración de Cabildo la propuesta presentada. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 280

PRIMERO.- Se modifica la resolución del 9 (nueve) de enero del 2015 (dos mil quince), dictada dentro del expediente CIM/TEX/QJ/029/2013 (C I M diagonal T E X diagonal Q J diagonal cero veintinueve diagonal dos mil trece).

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 49 (cuarenta y nueve) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se le impone al C. David Delgadillo Mancilla, por primera ocasión la sanción administrativa disciplinaria consistente en la **AMONESTACIÓN**.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 65 (sesenta y cinco) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se le hace saber al C. David Delgadillo Mancilla que, contra la presente resolución, puede promover el **RECURSO DE INCONFORMIDAD** ante esta propia autoridad o el **JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al particular en el domicilio señalado para tal efecto.

9. **Solicitud del Director de Regulación Comercial C. JUAN MANUEL HERNANDEZ ROMERO, para la aprobación de la solicitud del C.BERNARDINO MARTINEZ ROSANO, Administrador del Parque Molino de Flores, el cual solicita autorización para llevar a cabo un baile público el próximo 31 de mayo, con el motivo del 135º Aniversario del Señor de la Presa, con la presencia de la Sonora Santanera y otros.**

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, entiende que el asunto se turnará al estudio de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, sin embargo, tiene algunas preguntas. En el oficio de petición señalan que las ganancias obtenidas de dicho evento serán destinadas al apoyo de las mejoras del mismo parque; entonces, ¿quién va a hacer la inversión? ¿El municipio, el parque o el particular? Se tiene que precisar esa parte; las ganancias tendrían que ser administradas por el municipio. Es necesario conocer dicha información para cuando se revise en la Comisión que se tenga el conocimiento de ello.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, plantea que se turne a la Comisión correspondiente y ahí se hagan las observaciones correspondientes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, menciona que este tipo de festejos para el Molino de Flores, en años anteriores no han pasado en Cabildo. Desconoce físicamente dónde se realiza este tipo de bailes, porque el ruido es exagerado, es un tipo de contaminación que puede dañar la estructura de los edificios, sobre todo los antiguos. En ese sentido, la Comisión no sólo debe revisar el asunto del ingreso, sino también debe de revisar el posible daño que se haría a los edificios que están en el Parque Molino de Flores. En ese sentido, es un tema no tan sencillo de analizar, toda vez que pudieran implementarse otro tipo de acciones como una buena misa o alguna acción con la cual el Santo pueda ser recordado con devoción, en lugar de estar haciendo un baile en las instalaciones.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que es adecuado que a partir de este evento pueda realizarse de esta manera, y se deben tomar en cuenta varios aspectos como menciona el Regidor Salvino Aguilar.
Es necesario conocer quién organiza. Obviamente se entiende que ya debió firmar los contratos con los grupos, los recursos deben ingresar a la Tesorería, como se menciona de acuerdo al jaripeo; los contratos con las ganaderías, necesitan un anticipo, pues nadie se va a presentar a un evento así sin que haya algún anticipo. Reitera que es importante que, a partir de este evento, se tomen en cuenta todas las consideraciones, porque no es la primera vez que se realizan este tipo de eventos o bailes, en ese mismo espacio, incluso es casi tradición que cada año, se organice un baile, pero vale la pena tomar en cuenta algún daño que pudiera causarse a los edificios que están en la ex hacienda, el ruido excesivo puede dañar a la poca fauna que todavía existe, pero es bueno que a partir de este año, pudiera ser considerado este tipo de eventos para su aprobación en el Órgano de Gobierno y, obviamente, la Comisión debe considerar todos los aspectos.

El Presidente Municipal señala que existe una nueva legislación y hay una norma que cuidar y por ello se está presentando ante este Órgano de Gobierno, pero finalmente la Feria del Molino de Flores es una tradición, los grupos que se presentaron no son nobles no es un grupo que traiga mucho ruido, se hará llegar todo lo que corresponda a la Comisión para su valoración y aprobación. Pide a la Comisión que no se le olvide al Órgano de Gobierno que es un asunto de festividad y el baile lo van a hacer en la explanada que se encuentra rumbo a San Miguel. Ahí es donde se desarrolla este evento, queda aislado el casco, pero se hará llegar todo lo que corresponda sobre el asunto. La realización de la Feria en el Molino de Flores es histórica. Solicita que la Comisión revise el tema conforme a la legislación vigente correspondiente.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que tiene una observación respecto al funcionamiento del Molino de Flores; cuando se revisó el Reglamento respectivo se mencionó que se cuenta con un Administrador General y recae en la persona del MVZ Modesto López Pineda, y se entiende que es quien debió realizar la petición, y no el C. Bernardino Martínez quien está a cargo exclusivamente del área comercial bajo la injerencia de la Dirección de Regulación Comercial. Es necesario que se haga la observación correspondiente, además de que tiene conocimiento que después de dos años sigue existiendo un problema de funciones y facultades que le corresponde a cada uno. Vale la pena que por lo menos este último año se precisen adecuadamente las funciones para que a la próxima administración se le dé el seguimiento, sobre todo se debe evitar que haya algún conflicto interno.

El Presidente Municipal señala que así como el C. Bernardino Martínez depende de la Dirección de Regulación Comercial, el C. Modesto López depende de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente; por lo que ellos deben coordinarse con los titulares de sus dependencias y los titulares de las áreas deben hacer llegar la documentación correspondiente. Así habrá respeto para cada una de las áreas, pero debemos dar respeto a sus titulares. No se puede permitir que sigan llegando este tipo de documentos de esta manera.
Somete a consideración de Cabildo que se turne a la Comisión de Fomento Económico la autorización para llevar a cabo un baile público, el próximo 31 de mayo, por motivo del 135 Aniversario del Señor de la Presa, con la presencia de la Sonora Santanera y otros.
Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.

10. Asuntos Generales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que planteará tres asuntos generales:
Primero: Pregunta sobre el seguimiento respecto de la petición que se hizo para la asignación del nombre a la Casa de la Cultura de la comunidad de La

Magdalena Panoaya; dado que en la anterior Sesión de Cabildo se aprobó turnarla al estudio de la Comisión. Pregunta al presidente de la comisión sobre los avances que se tienen al respecto.
Segundo: Recuerda que hace aproximadamente unos diez meses en Cabildo, se presentó el planteamiento de que una empresa fuese la encargada de gestionar recursos directamente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Púbico para proyectos de alto impacto para el municipio; pregunta si se logró la gestión o por qué no se ha conocido información al respecto. Entre los proyectos se había considerado uno para el Molino de Flores, un Teatro y otros.
Tercero: Ha observado que se siguen grabando las sesiones de Cabildo semana tras semana y pregunta cuándo se van a transmitir vía Internet. O cómo van a funcionar, se van a transmitir o sólo se van a grabar y no se van a transmitir. Es necesario saber cuándo se tendrá ese servicio abierto a la comunidad.
Cuarto: indica que es con relación a una problemática que se generó en una de las escuelas primarias de la comunidad de Santiago Cuautlalpan, ya que lo visitó en su oficina una maestra como Presidenta de la Comisión de Educación, antes de las vacaciones, y le informó que el Ayuntamiento construyó un comedor y en la parte anexa está en proceso de construcción una techumbre en la misma escuela. La techumbre la prometió el Diputado Brasil Acosta y hay conflicto porque la obra está clausurada, hay varillas y los niños en el receso corren el riesgo de tener algún accidente; desconoce el mecanismo para destrabar ese tema, sobre todo por la seguridad de los alumnos de y que tienen que salir al receso en forma fraccionada porque no pueden hacerlo todos al mismo tiempo. Es necesario buscar alguna alternativa para destrabar ese asunto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, recuerda que antes de Semana Santa se informó sobre la primera parte del recorrido que se realizó con COMPROBIDES y se acordó que se organizaría una Segunda Etapa. Por lo tanto, la Presidenta de dicho Consejo ya envió el breve informe del primer recorrido y *ahorita*, lo que se está solicitando es la fecha para llevar a cabo el segundo.
El resumen del primer recorrido ya se le entregó al Presidente Municipal; para el segundo recorrido se está solicitando que continúe en los trabajos el Director de Fomento Económico, para que se conozcan las presas; también será necesaria la presencia del Director de Obras Públicas para visitar y conocer las techumbres de las escuelas y los lugares donde hay cisternas para captar el agua de lluvia que se construyeron el año pasado. Con la Directora de Ecología se pueden revisar que actividades se van a desarrollar como tal, y en particular un vivero que se está trabajando en el Molino, el composteo de los residuos sólidos es interesante; el recorrido se complementaría con la visita que se realice al humedal que se construyó en Santa Inés. El recorrido se terminaría en La Alameda, porque es necesario conocer cómo está el proyecto, además de que se tienen algunas observaciones para que quede sustentable con el ambiente dicho espacio. Plantea que el recorrido se realice el día el viernes con gente del COMPROBIDES, la Comisión de Ecología y quien guste asistir.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque a las áreas y coordine el recorrido con el COMPROBIDES.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que llegó un nuevo apercibimiento a todos los integrantes del Ayuntamiento con otra multa de más de trece mil pesos. Solicita que la Consejera Jurídica informe al respecto.

El Presidente Municipal indica que se solicitará a la Consejería Jurídica que explique al respecto y al parecer es el mismo asunto de la anterior ocasión, y ya se le está dando seguimiento.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que ahora que se ha abordado el tema del Molino de Flores, precisamente a la entrada del parque, se tienen unos baches gigantescos y es una entrada principal. Viene mucho turismo habría que buscarle la solución al problema, dado que es la imagen del Molino de Flores. De igual manera comenta que la entrada está muy oscura. También recuerda que desde hace algunas sesiones de Cabildo solicitó que se pusieran señalamientos, sobre todo rumbo al ISSSTE, porque no hay señalización hacia el Molino de Flores; solicita que se dé seguimiento a la petición porque es importante para el turismo que llega a Texcoco.

El Presidente Municipal indica que en el plan de trabajo de la obra pública, ya se tenía considerado el tema del acceso, pero el INAH es muy estricto y no quiere que se mueva la piedra del puente viejo que se tiene. Ya se están planteando otras vías alternas por San Miguel Tlaixpan, pero se toma en cuenta la solicitud.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que La Alameda fue entregada hace algunos meses y a estas fechas, todavía alguna de las empresas –porque entiendo fueron varias empresas la que la construyeron— sigue realizando trabajos: unos de seguimiento de obra; otros para realizar reparaciones de algunas cosas que no están bien. En este caso comenta que hay una calle, la que está del lado oriente de La Alameda y desconoce si se va a pavimentar, porque únicamente le echaron granzón u otro material, y se ha deteriorado con las lluvias.
La segunda es la vialidad del lado sur y es necesario que se pueda abrir ya que se construyó con el fin de tener un ingreso más a La Alameda, también desfogaría el tráfico vehicular de la calle Manuel González. En el momento en que se abra esa calle, obviamente la gente la va a visitar con mayor frecuencia. La misma vialidad que colinda casi con Las Vías, sufre un problema grave de inundación, a pesar de que todavía no es temporada de lluvias. Pide que todos los detalles se tienen que revisar con las empresas o qué es lo que se tiene que hacer para corregir ese problema, para abrir la calle.

Por otro lado, el día de hoy hay Consejo de Seguridad Pública, y ya ha sido tiempo suficiente para que el Subdirector de Transporte y Vialidad presente un proyecto con respecto a la operatividad de las motocicletas, principalmente en la

Cabecera Municipal. Sobre todo ahora, por los lamentables hechos que sucedieron en la calle de Gante y no corresponde a este Ayuntamiento determinar quién tuvo la culpa. Pero es necesario realizar una revisión de cómo conducen las motocicletas o cuantas personas viajan, porque a veces son cuatro o cinco personas que se transportan en una sola moto. Recuerda que en el Consejo de Seguridad Pública que se llevó a cabo en la comunidad de Cuautlalpan, se solicitó que se revisara está situación de las motos, hablando en particular de los pizzeros, refaccionarias o cobradores; valdría la pena que este Órgano de Gobierno presente una postura al respecto y llegar a algún acuerdo con las diferentes autoridades en el Consejo para realizar los operativos; no es posible que todos los conductores, o incluso los peatones, tengan que estar cuidándose y cuidando a los conductores de motocicleta.
En cuanto a Transporte y Vialidad, también se tiene que dar atención a la circulación en sentido contrario, hablando de las mismas motocicletas, pero también de las bicicletas. Desafortunadamente el problema ya no se aplicó como se venía haciendo y ahora nuevamente se puede observar a las bicicletas circulando en sentido contrario, originando problemas a los peatones, pero también expandiéndose, lo que podría provocar algún accidente. Así, también, recuerda que hace tres semanas hubo un accidente en la calle de Arteaga y Leandro Valle en donde desafortunadamente tiraron un semáforo, desconoce qué se ha hecho en ese lugar para que el gobierno del Estado pueda hacer la reposición del semáforo, independientemente de la responsabilidad del accidente, pero es urgente que se pueda revisar lo del semáforo, sobre todo porque la otra semana iniciarán las clases y es importante para la seguridad de los estudiantes que por ahí transitan, sobre todo los de la Secundaria No. 130.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, aprovecha el espacio para retomar la necesidad de poner más atención a la Dirección de Transporte y Vialidad, en cuanto al esquema de vialidad en general en el municipio de Texcoco, pero en particular en la Cabecera Municipal. Indica que ha observado que personal de Transporte y Vialidad si se aplican y se ponen duros con los choferes, pero si no mal recuerda, el año pasado la Dirección de Transporte y Vialidad presentó todo un programa como de diez puntos y lo que se tendría que hacer para mejorar la vialidad en la Cabecera Municipal. Indica que ha platicado con el Director de Transporte y Vialidad y le comenta que alguna de las cosas que falta es el recurso, y aunque sabe que es un problema que se puede generalizar, valdría la pena tomarlo en cuenta, aunque reconoce que ya les dotaron de patrullas y los elementos están uniformados, valdría la pena implementar otras acciones como el programa uno y uno, sobre todo en los embotellamientos que se generan en el centro de Texcoco porque las calles son chicas y difícilmente se pueden implementar otras acciones, como la implementación de algunos paraderos, acciones coordinadas con la gente del transporte público pero también con los automovilistas, los motociclistas y los ciclistas. Refiere que tuvo la oportunidad de visitar algunas ciudades de Colombia y los universitarios mayoritariamente andan en motonetas y portan su casco protector, incluso los acompañantes y los niños llevan su casco protector. Reitera que es necesario considerar todas estas

acciones de vialidad y valdría la pena mejorarlo, eso también es interesante y debería ser prioritario para este Cabildo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que hace tiempo cuando se fusionó la Dirección de Transporte y Vialidad con Seguridad Pública, algunos Ediles no estuvieron de acuerdo, entre ellos él mismo, porque consideraban que era un área de mucha importancia para el municipio como para que pasara a ser Subdirección. A partir de que se dio esta fusión, el área dejó de funcionar como lo venía haciendo anteriormente; sabe que toda la problemática de vialidad ahora la revisa el Subdirector con el Director, ya no las revisa con el Ejecutivo, y obviamente para la Dirección de Seguridad Pública Municipal su mayor preocupación es la Seguridad Pública y pasó a un segundo término o quizá tercero el Transporte y la Vialidad. Por ello solicita que se le dé mayor atención al área, ya sea como Dirección o Subdirección, pero es necesario que el titular tenga mayor injerencia, porque se están descuidando muchos puntos. Otro planteamiento sería el de considerar a Transporte y Vialidad como Dirección, debido a la importancia que se tiene en la Cabecera Municipal, considera que se venía trabajando bien, se tuvieron varias reuniones de trabajo, se hicieron observaciones, además de que se presentó un Plan de Trabajo que desafortunadamente no se ha llevado a cabo. Desconoce si sea porque la Subdirección no lo ha presentado como debía o porque el Director de Seguridad Pública no le ha dado el empuje necesario.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que sería pertinente realizar una reunión con el Subdirector de Transporte y Vialidad, es necesario escuchar a Jesús Duarte y conocer cuáles han sido sus vivencias últimamente y entrarle al análisis. Es necesario realizar esa reunión de trabajo y, a partir de ahí, mejorar el tema de transporte y vialidad.

El Síndico Municipal indica que, con respecto al cambio de nombre de la Casa de la Cultura y el cambio de nombre de la calle de Argentina en las Américas, se esperó a que pasara el periodo vacacional, dado que quien está haciendo la petición son las autoridades. Entonces se espera poder llegar a algún consenso general para no fallar una vez pasando las vacaciones de Semana Santa para, incluso, convocar a una Asamblea comunitaria y tomar la determinación correspondiente.

El Presidente Municipal indica que en el caso de la empresa que está gestionando los recursos, hasta la fecha no ha dado respuesta; pero tampoco se ha perdido el vínculo, tan es así que el día de hoy lo citaron a una reunión pero no pudo asistir. Seguimos en espera. El Ayuntamiento ha cumplido entregando todos los proyectos, como el del Molino de las Flores.
En cuanto a las grabaciones de las Sesiones de Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento dará el seguimiento correspondiente.
En lo que respecta a la techumbre de Cuautlalpan, es un tema controversial. Como Ayuntamiento se fue a entregar un desayunador al Cuartel, el cual es un

inmueble histórico, incluso hay algunas pinturas que es necesario restaurarlas, porque además de históricas son bonitas. Pero en ese caso existe una situación en la cual el diputado Brasil Acosta prometió la construcción de una techumbre pero no realizó los trámites correspondientes y el INAH observó y suspendió la obra. Los vecinos están inconformes porque dejó la obra iniciada y excavaron, metieron varilla y así se quedó. El problema es que la obra está en el patio de la escuela y se corre el riesgo de que un niño se lastime; la Sociedad de Padres de familia se acercó con el Ayuntamiento y se le ha pedido al Director que cuantifique el costo de la obra, porque ahora el diputado Brasil pone de pretexto que la empresa no le dio el seguimiento a los permisos correspondientes y ya se hizo a un lado. La comunidad está tratando de investigar de qué partida presupuestal era el recurso y la Delegación y COPACI están en la desesperación; por ello, el Ayuntamiento decidió asumir el asunto, por salud de los niños y la tranquilidad de los padres de familia. El diputado ya no dio ningún seguimiento al tema.
Respecto a las calles alternas en La Alameda, se está haciendo lo propio, porque el derecho de vía no permite hacer mucho movimiento. La Dirección de Desarrollo Urbano intervino y se está haciendo el recorte con la intención de realizar trabajos de reencarpetado, pero se tienen que resolver algunos detalles con ferrocarriles, dado que los trabajos fueron preventivos y, como es derecho de vía, necesariamente se tuvo que dar conocimiento a ferrocarriles; por otro lado, la calle se tiene considerada para hacerle algunos trabajos, pero se está revisando el tema.
En el tema de transporte y vialidad, no sólo es el asunto de las motocicletas, bicicletas y peatones, sino también del transporte público que hace lo que quiere. Por ello le pidió al Subdirector de Transporte y Vialidad que fuera firme en hacer valer la autoridad con la empresa México-Texcoco. Desconoce si los tripulantes de la motociclista hayan tenido la culpa en el lamentable accidente que ocurrió; Jesús Duarte ha tenido problemas fuertes de salud y pide consideración para abordar el tema con él, pero se toma nota del asunto. Incluso en el momento que se tenga la reunión del Consejo, se pueda abordar, dado que la siguiente es para el próximo mes.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, retoma el tema de las obras que está realizando el diputado Brasil Acosta. Informa que lo visitaron vecinos de Santa Cruz de Abajo en donde también se construye una techumbre y está pasando lo mismo en Cuautlalpan; también en una calle de Tocuila rascaron para hacer la reparación de la misma y, hasta la fecha, no la han terminado y, con esta temporada de lluvias, las calles se han inundado y los vecinos están completamente enojados por esta situación.
Indica que acudió a la escuela primaria Miguel Hidalgo de Santa Cruz de Abajo y lo único que pudo informar es que se revisará el expediente técnico de la obra, para conocer qué tipo de material utilizarán, pero ni siquiera esa parte se las han podido mostrar, toda la información ha estado resguardada, sin embargo, sigue existiendo el peligro. En el caso de la calle, los vecinos están molestos porque hay material tirado para la pavimentación de la misma. Es necesario

revisar las cuestiones técnicas de las obras que está realizando el diputado Brasil Acosta. Se podría hacer un balance y una visita porque es necesario estar al pendiente de la seguridad, incluso se podría enviar un documento al diputado preguntando el motivo por el cual las obras están obras detenidas dado que pone en riesgo la integridad física de los habitantes de Texcoco.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que efectivamente algunos Ediles asisten al Consejo de Seguridad Pública, pero la propuesta la debe presentar el Órgano de Gobierno en el Consejo de Seguridad, para que sea aplicado por el área correspondiente y eso podría ser el día de hoy. Además, en otros Consejos se ha hecho la petición porque si hay áreas específicas por atender, por ejemplo, a la hora de la entrada de los niños de la escuela Nezahualcóyotl, ya que desde la calle Degollado hasta la entrada se observa cómo llegan los papás con los niños en donde se puede observar que llegan en bicicletas y motocicletas en sentido contrario. Ahí no hay mucho que investigar, sólo se debe poner mayor atención. Es cierto que se consideró en el Bando Municipal, pero la otra situación es que hay ciertas faltas que se tienen que hacer valer por el área correspondiente. Aquí, valdría la pena buscar mejorar el tránsito a realizar algunos operativos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que, aunque no sea el día de hoy en el Consejo, pero se debe emitir un acuerdo para implementar las acciones. Incluso el tema puede ser planteado el día de hoy y la Comisión de Gobernación presente y plantee el tema y se emita el acuerdo en días posteriores.
Puede ser en la siguiente sesión de Cabildo, pero lo importante es que ya se ponga en práctica porque preocupa votar algo que pueda tener alguna implicación legal, que implique alguna responsabilidad. Considera que se debe revisar con mayor detenimiento el tema y plantea que la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil lo revise posteriormente y se valore, aunque se opere desde este Cabildo y no necesariamente desde el Consejo.

El Presidente Municipal indica que se debe revisar la propuesta, pero en esencia lo importante que se debe revisar es cuidar al ciudadano; el tema que señala el Regidor José Luis Rico Robert es bueno, genera una cultura para las personas que utilizan las motos, incluso se les puede incentivar a utilizar su chaleco preventivo con reflejante y el casco, que es muy importante, se podría incentivar el uso de la motocicleta con las normas y cuidados necesarios. Se podría implementar una campaña del uso de la moto con ciertos cuidados o darles a conocer los requisitos para usar la moto, en tanto se va implementando el acuerdo complementario por parte de este Órgano de Gobierno.
En cuanto al asunto, que señala el Regidor Adolfo Venegas, respecto de las forma de trabajo del diputado Brasil Acosta, está situación se presenta en varias comunidades; por ejemplo, en San Bernardino, en la calle Tlayeca también existe inconformidad en la forma en cómo se han realizado los trabajos, incluso en Leyes de Reforma la Delegación consigue apoyo de la CONAGUA para la

introducción de la red de agua potable, pero obviamente esta obra es controlada por la gente de la organización del diputado Brasil Acosta, Antorcha Popular, y a los vecinos que no comulgan con Antorcha no les permiten la conexión del agua y se tiene un problema ahí, incluso ya se le pidió al Gobierno del Estado que intervenga. A la gente que no comulga con ellos le dan el agua pero la cobran diez veces más el costo, y si la gente no acude al llamado hoy, le cobran por la falta a la marcha o el mitin al que no asistieron y los dos mil quinientos pesos por conectar el agua, cuando los derechos son de aproximadamente de trescientos cincuenta a quinientos pesos.
En este momento existen unas doscientas familias en esta situación. Ya se habló con la gente de Leyes de Reforma para tratar de equilibrar el tema porque es una obra del gobierno del Estado de México, que es el que realiza la introducción del agua, pero los vecinos de Antorcha están dedicados a no permitir la conexión a la obra. Solicita que se haga un posicionamiento no sólo al diputado Brasil Acosta, sino a todas las áreas gubernamentales, al Estado de México y a la federación donde estén gestionando sus obras. Pide al Secretario del Ayuntamiento que se elabore un posicionamiento para que se hagan bien las cosas. Atinadamente, cuando fungió como Secretario del Ayuntamiento, se hicieron varios trabajos de drenaje, porque llegan e inician las obras sin contar con el proyecto, las pendientes, los niveles, el diámetro del tubo, nunca presentaron el expediente técnico, sin embargo, estaban las máquinas excavando y tirando árboles. Un ejemplo: la comunidad de Coatlinchan. Vale la pena que a estas alturas se haga un posicionamiento puntual el cual lo podrían revisar varias comisiones antes de la presentación a este Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal informa que en este momento se encuentra presente la licenciada Hilda Salazar Gil para que explique al respecto.

En uso de la palabra la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, indica que el expediente 102/14 tramitado en la Sala Contencioso Administrativo, como se había comentado en una sesión anterior, fue en atención a una falta de contestación a un escrito de fecha 31 de octubre del 2012, respecto a una obra de la comunidad de San Dieguito Xochimanca, en el cual el Tribunal después de un trámite largo, condena al Ayuntamiento a dar una respuesta fundada y motivada a ese escrito, sin embargo se dio contestación, el Tribunal por omisión no acuerda y al contrario emite un escrito en el que ordena la sanción para todos y cada uno de los Ediles. Está sanción es un acuerdo del veintiocho de enero del año dos mil quince, y fue notificada el día doce de febrero y la Consejería Jurídica dio contestación a la sentencia. Pero el Tribunal de nueva cuenta emite el acuerdo; sin embargo, ahora, de nueva cuenta, con fecha veintisiete de marzo, gira el mismo acuerdo que ya había notificado el veintiocho de enero, sin que el Tribunal se percate de los acuerdos que se tienen. La Consejería Jurídica ya se dio a la tarea de platicar con el Presidente de la Sala y le dio a conocer todas las observaciones. El detalle es que cambiaron al Magistrado y a todo el personal, el Secretario del Tribunal, cuando revisó el expediente, dice “Falta notificar el acuerdo” y lo hace, pero es el mismo acuerdo que anteriormente ya

habían notificado al Ayuntamiento, pero ya se dio cumplimiento a la sentencia. Pero hasta este momento, el Tribunal no ha dado contestación, se tiene el escrito del 16 de febrero; mediante una sesión de Cabildo, este Ayuntamiento acordó dar contestación a la misma. El 17 de marzo se le recordó al Magistrado de nueva cuenta, dándole a conocer el acuerdo y al Ayuntamiento le dicen que haga caso omiso. La Consejería Jurídica está al pendiente del acuerdo que se pueda emitir y, una vez que lo notifiquen, se dará a conocer al Ayuntamiento.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que la Consejera Jurídica señala que está esperando a que se emita el nuevo acuerdo en donde obviamente le pide que haga caso omiso. La pregunta es cuándo se emitirá el nuevo acuerdo.

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, refiere que no es tanto que se haga caso omiso al asunto, más bien a la notificación, porque ya había sido emitido el acuerdo desde enero y se está en espera de dar cumplimiento a la sentencia, sin embargo, el 17 de marzo se informó que se está dando cumplimento a la sentencia y es la fecha en que no se emite el acuerdo; indica que es una cuestión técnica del Tribunal, pero si este acuerdo es del 28 de enero y notificaron hasta febrero, ya es cuestión de tiempos del mismo Tribunal. Pero una vez que se tenga a todos los Ediles, se emiten y si en la Consejería Jurídica se tiene la información con anticipación se les hará, de inmediato, de su conocimiento.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que su preocupación es porque en el documento se señala que si no se cumple en determinado período, esta multa se puede duplicar; pero esto ya queda sin efecto.

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, reitera que este acuerdo es el mismo que fue notificado el 28 de enero y fue notificado a todos los Regidores, ahora, por error del personal, notifican el mismo acuerdo del 28 de enero, pero la Consejería Jurídica estará al pendiente del acuerdo que emita el Tribunal para dar cumplimiento a esta sentencia.

El Presidente Municipal pide a la Consejería Jurídica estar al pendiente del asunto, es preocupante que hablen de sanciones sobre todo, si se establece, si se duplicara la sanción.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que su petición es en el mismo sentido, ya que se está a ocho meses de que concluya la administración y es preocupante dado que el día de hoy se abordó un juicio parecido del Delegado de Cuautlalpan quien ya no funge en el cargo desde hace más de dos años, y apenas se está aprobando este acuerdo, esa es la petición. Solicita que se pueda atender y dar el seguimiento correspondiente, antes de que concluya la administración, y que no llegue el acuerdo en el mes de enero,

cuando ya haya concluido el período y se tenga que atender las notificaciones cuando uno ya no sea miembro de este Órgano de Gobierno. La solicitud que haría no es solo que se esté al pendiente, sino que se atienda y se pueda concluir antes de que termine la administración, para que todos los que integramos el Órgano de Gobierno y la administración, tengamos la seguridad de que no habrá algo posteriormente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que hace algunos días algunos Regidores revisaron el asunto con el Secretario del Ayuntamiento y se le solicitó copia del expediente para revisarlo.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que se escanee el expediente vía electrónica y se les envíe a todos los integrantes del Ayuntamiento En otro asunto, aprovecha el espacio para informar que los vecinos de Tulantongo han estado pidiendo un cambio de obra, es urgente porque su descarga de aguas negras está pegada a la iglesia, pero su ciclo ya cumplió y prácticamente en este momento tienen un problema de descarga de aguas negras; se construyó un cárcamo pequeño, pero nunca funcionó y ahí se tienen la obra que se realizó el período pasado. Se construyó el cárcamo pero no funciono porque no tiene una bajada de luz y, en este momento la comunidad, los vecinos, ya están un tanto irritados, porque con la temporada de lluvias, es un poco delicado el asunto. Piden que se les ayude en el tema.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que en días pasados el Director de Obras Públicas remitió un oficio en el que solicita que se pueda hacer un cambio de obra. Cabe recordar que en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, del nueve de mayo del año dos mil catorce, se autorizaron las obras correspondientes al FORTAMUN 2014. En ese catálogo hay una obra en particular en la comunidad de Tulantongo, que es la construcción del drenaje para la colonia San Cristóbal, de la Calle San Cristóbal a rio Chiquito con un monto de $750,000.00.
Simplemente se tiene que rehabilitar el cárcamo de bombeo y se está haciendo el cambio de obra para ajustar a las condiciones que hoy están prevaleciendo dentro de la comunidad. Cabe aclarar que este cambio no afecta el techo financiero.

El Presidente Municipal indica que en la comunidad de Tulantongo existe una sola salida de las aguas negras; está obra está considerada para San Cristóbal y en esa zona no hay drenaje, las pendientes no dieron. Si el cárcamo no funciona, no tiene caso que le sigan vertiendo aguas negras. Los Delegados pidieron este cambio de obra.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que no estaría en contra de apoyar la propuesta, dado que es una petición y una necesidad, pero también se podrían buscar otras alternativas como el humedal que se construyó en Santa Inés. Desconoce hasta donde se puede valorar que esta nueva obra o

reactivación de este cárcamo se pudiera hacer buscando algunas tecnologías de conservación, porque el gran problema es el gasto de energía del bombeo, y en la actualidad hay muchas plantas de tratamiento que están paradas, el mantenimiento es muy caro. La petición es que se pueda armar un proyecto de aguas negras, pero con un esquema más sustentable.

El Presidente Municipal indica que es un cárcamo que se construyó en el período pasado pero no funcionó por la descarga de luz, no pudieron contratar la luz. El tema con la CONAGUA lleva dos años y medio sin poder funcionar y su carcamito está dando la batalla, pero el objetivo es que empiecen a funcionar ambos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que este acuerdo se aprobó en mayo del 2014, la pregunta es si ya se ha socializado con la colonia San Cristóbal o con los Delegados la construcción del drenaje; ahora, la misma pregunta, si ya se socializó con los vecinos y con los Delegados el cambio de esta obra.

El Presidente Municipal indica que ya se ha comentado con los vecinos, reitera que fueron las autoridades las que solicitaron el cambio de la obra, por la necesidad que tienen, porque si se iba a volver a caer en lo mismo, si el cárcamo no funciona, y no tiene las descargas de la Colonia San Cristóbal de 200 personas, entonces los propios Delegados dijeron que no tiene caso meterle dinero, finalmente En San Cristóbal tienen su fosa y hay que esperar un poco más con ese drenaje. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con trece votos.

Considerando

Que los gobiernos municipales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero serán responsables de la correcta administración y ejercicio de los recursos que con cargo a los referidos fondos se le asignen, así como su manejo eficiente y transparente, la determinación de las obras y acciones a realizar, así como su programación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Que de acuerdo al Manual de Operación del Programa Ramo General 33 en su numeral 5.4.3 modificaciones presupuestales, que a la letra dice: en el caso de cancelación de obra y/o acción, transparencia de recurso, modificación de metas, o cualquier incidencia que modifique el programa original de una obra o acción, el Ayuntamiento será responsable de realizar los ajustes respectivo, por lo que,

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 281

PRIMERO: Se autoriza modificar el acuerdo No. 184 aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en la cual se aprueban las obras correspondientes al programa del Fondo de Aportación del Fondo de los Municipios (FORTAMUN) 2015, para quedar como sigue:

Dice:

No.	Obra	Comunidad	Presupuesto asignado
17	Construcción de drenaje para la colonia San Cristóbal de la calle san Cristóbal a c. Rio Chiquito	Tulantongo	$ 750,000.00

Debe decir:

No.	Obra	Comunidad	Presupuesto asignado
20	Rehabilitación del Cárcamo de Bombeo	Tulantongo	$ 750,000.00
		AUTORIZADO	$ 40,255,048.46

11. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con veinticinco minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Guillermo Corona Morales
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Vicente Peralta Arias
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Eliseo Edmundo Rosales López
Secretario del Ayuntamiento